

INFORMACIÓN. OCIO SALUDABLE EN FAMILIA

Estimadas familias,

A continuación, dejamos toda la **información relativa a las normas y funcionamiento del programa de Ocio Saludable en Familia**. Les recomendamos que lo lean con detenimiento y al completo, ya que estas normas afectan al uso del servicio e informaciones adicionales.

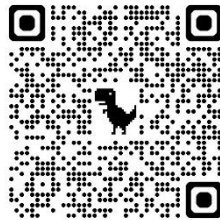
Con este programa se pretende ofrecer una forma alternativa de ocio saludable en familia, con una oferta compuesta por actividades periódicas, en las que participen todos los miembros de la familia, deberán ser "actividades compartidas", con una dinámica motivadora, lúdica, donde se cree un espacio participativo, que favorezca el diálogo e invite a la reflexión.

El **horario de la actividad es de 1 hora y 30 minutos**, pudiendo llegar a ser de 2 horas en algunos casos, en función del tipo de actividad. El acceso al programa **es libre y gratuito para familias** en las que **uno de sus miembros esté empadronado o trabaje en Móstoles**. Previamente es obligatorio formalizar la inscripción y que esta sea confirmada por la empresa.

Las actividades se desarrollarán los domingos, según el horario y lugar que se especifique en el programa.

La **inscripción** se podría realizar en el **siguiente enlace**: <https://forms.gle/GGUbGsZEWiiDNKDHA>

O en el siguiente **código QR**:



Se deberán rellenar todos los campos y adjuntar los documentos necesarios para la inscripción en la actividad:

- Fotocopia de DNI o documento acreditativo de identidad.
- Certificado de empadronamiento o justificante laboral, en caso de no estar empadronados.
- Anexo de consentimiento de tratamiento de voz e imagen.

Cualquier duda al respecto de cualquiera de los puntos, estamos a su disposición en las siguientes **vías de contacto**:

- Información general: 652710157
- Horario de 9:30 a 14:30 h
- Correo electrónico: ociosaludablemostoles@gmail.com

NORMAS. OCIO SALUDABLE EN FAMILIA

- 1. Periodo de inscripción:** de forma **telemática o presencial (Edificio Familia e Igualdad: C/ Ricardo Medem, 27, 3ª planta)**, se cumplimentará **una solicitud por familia**. Esta inscripción deberá ser confirmada por parte de GettinG BetteR.
 - a. Fecha Límite:** viernes anterior a la actividad a las 11:30 (online y presencial)
- 2. El acceso al programa es libre y gratuito para familias en las que uno de los miembros esté empadronado en Móstoles o trabaje en el municipio.**
- 3. Es responsabilidad de cada familia** el cuidado de las instalaciones, materiales, de sí mismo y de lo que pudiera ocurrir con otros participantes. **En caso de incumplimiento, será la familia del participante quien responda por él/ella y los daños** que haya podido ocasionar, tanto materiales como personales, y se procederá a su expulsión de dicho programa. **Cada familia, se responsabiliza de sus pertenencias y objetos personales.**
- 4. Bajas y modificaciones:** únicamente se harán efectivas y tendrán validez anulaciones hechas a través del formulario como máximo viernes anterior a la actividad a las 11:30. Si la familia **no asiste durante tres actividades sin justificación**, se les dará de baja para las siguientes tres actividades.
- 5. Datos de interés:** es **responsabilidad de las familias** notificar cualquier alergia o enfermedad de salud de los/as participantes, a tener en cuenta en el programa.
- 6. Participación:** La **apertura de grupo** está sujeta a un **mínimo de 15 personas** (existirá, dependiendo de la actividad, un número máximo de plazas). **Las plazas se adjudicarán por riguroso orden de inscripción.**
- 7. Ubicación:** Se establecerá un **punto de encuentro** para cada actividad, al que los participantes deberán acudir por sus propios medios. Esta información estará disponible en la programación de Ocio Saludable en Familia en el siguiente enlace: <https://www.mostoles.es/Familia/es/ocio-familia>
- 8. Puede ser causa de baja del servicio la alteración del buen funcionamiento de la actividad** o del centro en el que se desarrolle.
- 9. El Área de Familia, como responsable del Servicio,** atenderá y resolverá cualquier incidencia o reclamación de los usuarios/as del servicio, que previamente haya sido planteada a la empresa adjudicataria y no haya sido resuelta.
- 10. Cualquier duda o aclaración** estamos **disponibles en las vías de contacto arriba indicadas.**